



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSORCIO CASA ÁFRICA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO PARA EL EJERCICIO 2023.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** - El Consorcio Casa África se configura como una Entidad de Derecho Público de carácter interadministrativo, adscrita a la Administración General del Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. El Consorcio está integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

**SEGUNDO.** - Casa África aspira a la consecución de los fines generales recogidos en el artículo 4 de sus Estatutos, entre los que se encuentra el impulso al desarrollo global de las relaciones hispano-africanas y la promoción de todo tipo de actividades institucionales, económicas, científicas, culturales, educativas, académicas y de cooperación, para mejorar el conocimiento mutuo entre España y el continente africano.

**TERCERO.** - La satisfacción de las metas institucionales del Consorcio se lleva a cabo en el marco del Plan Estratégico 2022-2024 de Casa África, aprobado por el Consejo Rector del Consorcio en la sesión de 17 de diciembre de 2021, y se materializa a través de sus planes anuales de actuación.

**CUARTO.** - El Plan Anual de Actuación para el año 2023 del Consorcio Casa África, aprobado, asimismo, por el Consejo Rector de 19 de diciembre de 2022, refleja la necesidad de contratación de aquellos servicios y suministros que coadyuven a la adecuada ejecución de las actividades inherentes a su objeto.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** - La competencia para contratar recae en el Director General de Casa África, por delegación del Consejo Rector del Consorcio, autorizada en la XXV reunión del Consejo Rector celebrada el 21 de diciembre de 2020. Dicha delegación de competencia se fundamenta en los artículos 19 f), 20 a) y 41 de los vigentes Estatutos del Consorcio en relación al artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**SEGUNDO.** - Según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación al artículo 2.3 del mismo cuerpo legal, las Administraciones Públicas deberán respetar en su actuación los principios de participación, objetividad y transparencia de la actuación administrativa; economía, suficiencia y adecuación estricta de los medios a los fines institucionales y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.



**TERCERO.** - El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que *“las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”*.

**CUARTO.** - La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece en su artículo 6, relativo a la información institucional, organizativa y de planificación, que *“las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente”*.

En virtud de lo anterior,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** - Aprobar el Plan Anual de Contratación del Consorcio Casa África para el ejercicio 2023, contenido en el anexo.

**SEGUNDO.** - Ordenar la publicación del Plan Anual de Contratación en el perfil del contratante del Consorcio Casa África alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público así como, en el portal de transparencia.

En Las Palmas de Gran Canaria,

DIRECTOR GENERAL DE CASA ÁFRICA

José Segura Clavell



## ANEXO

### PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO CASA ÁFRICA PARA EL EJERCICIO 2023

En cumplimiento de las disposiciones normativas referenciadas en la Resolución de aprobación del plan anual de contratación y en desarrollo de las facultades delegadas para contratar, se presenta desde la Dirección General el Plan Anual de Contratación del Consorcio Casa África para el año 2023.

El presente plan tiene carácter estimativo no limitativo y será objeto de evaluación continua a fin de garantizar su correcta ejecución.

#### **PROPÓSITO DEL PLAN**

El Plan Anual de Contratación de Casa África contiene la previsión de contratos que la Institución tiene intención de adjudicar mediante licitación pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público durante el ejercicio 2023.

Dicha previsión se conforma a partir del Plan Anual de Actuación de Casa África para 2023, que a su vez, guarda coherencia con el Plan Estratégico 2022-2024 de Casa África.

Además de dar cumplimiento a la normativa en vigor, el plan responde a la necesidad de programación de la actividad contractual para posibilitar que la contratación se realice en tiempo y forma, con estricto cumplimiento de los plazos legales y mediante el procedimiento que resulte más adecuado en cada caso.

La publicidad de esta planificación persigue fortalecer el principio de transparencia de la actividad pública e impulsar la concurrencia de operadores económicos en las próximas licitaciones del Consorcio.

En suma, el presente plan pretende ser, para Casa África, una herramienta de agilidad, eficiencia y eficacia en materia de contratación pública.

#### **ADECUACIÓN A LA AGENDA 2030**

Casa África ha alineado los objetivos de su Plan Estratégico 2022-2024 con las prioridades de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. En consecuencia, también la actividad contractual del Consorcio se ciñe a las líneas trazadas por los anteriores.

Así, el Plan Anual de Contratación persigue el logro de la meta 16.6 de la Agenda 2030, que promueve la creación, a todos los niveles, de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Adicionalmente, la actividad contractual del Consorcio contribuye de manera efectiva al crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as (ODS 8). En particular, la Entidad se muestra comprometida con la meta 8.3, relativa al fomento de la pequeña y mediana empresa, así como la meta 8.4, que consiste en la producción y el consumo eficiente y respetuoso.



Del mismo modo, Casa África desarrolla su actividad contractual teniendo presente la meta 12.7 de la Agenda 2030, esto es, promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

**DETALLE**

**DATOS DEL PODER ADJUDICADOR:**

**Nombre:** Consorcio Casa África

**Dirección:** c/ Alfonso XIII, 5, 35003, Las Palmas de Gran Canaria

**Teléfono:** +34 928432800

**Principal actividad ejercida:** diplomacia pública

**Dirección electrónica:** [licitaciones@casafrica.es](mailto:licitaciones@casafrica.es)

**Perfil del contratante:** [Plataforma de Contratación del Sector Público](#)

Atendiendo a las necesidades del Consorcio en el año 2023, se prevé realizar las siguientes contrataciones:

OBJETO	CPV	PROCEDIMIENTO	ESTIMACIÓN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	FECHA ESTIMADA PUBLICACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO
Servicio de asesoría fiscal y contable	79200000-6 79221000-9	Abierto simplificado	6.500€	Licitación publicada	1 año más 1 eventual prórroga
Servicio de alojamiento, rediseño y adaptación, mantenimiento web, bolsa de horas y soporte de distintos portales web del Consorcio Casa África.	72000000-5	Negociado con publicidad	19.500€	31/01/2023	1 año más 2 eventuales prórrogas
Servicio de traducción de textos web	79530000-8	Abierto simplificado	4.000€	01/02/2023	1 año más 3 eventuales prórrogas
Servicio de seguridad y vigilancia	79713000-5	Abierto simplificado	55.000€	10/02/2023	1 año más 1 eventual prórroga
Servicios de diseño y producción de elementos gráficos en las actividades propias del Consorcio Casa África	79822500-7	Abierto simplificado	50.000€	01/03/2023	1 año más 2 eventuales prórrogas



<b>Servicio de mantenimiento Consorcio (lote 1, mantenimiento general) (lote 2, ascensores)</b>	45259000-7 50532000-3 50730000-1 50413200-5 90922000-6 50750000-7	Abierto simplificado	24.000€	01/03/2023	1 año más 2 eventuales prórrogas
<b>Suministro vehículo renting</b>	34100000-8	Abierto simplificado sumario	29.000€	15/03/2023	4 años
<b>Servicio de limpieza de la sede de Casa África</b>	909112008	Abierto simplificado	60.500€	10/04/2023	1 año más 1 eventual prórroga
<b>Servicio de interpretación simultánea en eventos para Casa África</b>	79530000-8 79540000-1	Abierto simplificado	19.000€	10/07/2023	1 año más 2 eventuales prórrogas
<b>Servicio de telefonía fija, móvil e internet</b>	64210000	Abierto simplificado	9.000 €	10/11/2023	1 año más 2 eventuales prórrogas
<b>Servicio de transporte terrestre para actividades y eventos de Casa África</b>	60100000-9	Abierto simplificado sumario	2.000€	15/12/2023	1 año más 4 eventuales prórrogas



---

CSV : GEN-c7d2-be43-951f-3c49-eace-edb9-90a0-dbc9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE SEGURA CLAVELL | FECHA : 02/02/2023 14:16 | Resuelve

